



Portamonea



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Monedero

[*sustantivo masculino*]

Bolsa pequeña o cartera, generalmente de cierre, para llevar las monedas.

- Me s'ha roto el portamonea y s'han caído to las perras que llevaba al suelo.
- Vesme a por un pan a la tahona de la tía Julia, prenda. Ven que te de el portamonea y asín nô pierdes las perras.

Campos semánticos: [Complementos de vestir](#) [Complementos mujer](#) [Comprar y vender](#) [Economía](#) [Monedas](#)

Comentarios:

La palabra **monedero** se ha empezado a utilizar en tiempos relativamente recientes (años 60-70 del siglo pasado) debido al influjo del estándar. Actualmente ha desplazado casi por completo a la tradicional **portamonea**.

Origen: Es español inusual.

Etimología:

Del estándar **portamonedas**, compuesto a su vez por **portar** (*llevar*) y **monedas**.